



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°150-2026-MPA-A

Abancay 27 de marzo del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N°030-2023-CM-MPA, Plan de Trabajo 2026-del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Abancay, Informe N°005-2026-MJAA-R-EDUCCA-SGMAS-MPA, Informe N°45-2026-BTV-SGMAS-MPA, Carta N°036-2026-GGASS-MPA, Informe N°0345-2026-OGPP-MPA, Opinión Legal N°197-2026-OGAJ-MPA, Y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Capítulo XIV sobre Descentralización - Ley N° 27680, y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. Igualmente, el numeral 13 del artículo 82º concede a las municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, el artículo 8º de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican según la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí. Además, el artículo 127º determina que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado para la definición de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental a nivel formal y no formal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprobó la Política Nacional de educación Ambiental cuyo objetivo específico es alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana;

Que, con Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)". En dicho se Instructivo se indica que, habiendo aprobado el Programa Municipal mediante Ordenanza, las Municipalidades elaborarán un plan anual de trabajo y aprobarlo a través de una Resolución de Gerencia Municipal. Las actividades asumidas y comprometidas por la Municipalidad deberán considerarse en el Plan Operativo Institucional Municipal;

Que, a través de la ordenanza municipal N°030-2023-CM-MPA, se aprobó la actualización del programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la municipalidad provincial de Abancay;

Que, con Informe N°45-2026-BTV-SGMAS-MPA de fecha 09 de febrero del 2026, que adjunta el Informe N°005-2026-MJAA-R-EDUCCA-SGMAS-MPA, la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Saneamiento, remite y solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2026, del Programa Municipal, Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Abancay, el cual ha sido elaborado en base a los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM; en ese sentido, con Carta N°036-2026-GGASS-MPA de fecha 20 de febrero del 2026, la Gerencia de Gestión Ambiental, Saneamiento y Salud, avala la solicitud presentada por el área responsable;

Que, mediante Informe N°0345-2025-OGPP-MPA de fecha 20 de marzo del 2026, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que de la revisión de los documentos presentados por el área usuaria, informa se cuenta con disponibilidad por el monto de S/. 21,500.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



soles, para el Plan de Trabajo 2026, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía ambiental – EDUCCA, con los se garantiza la ejecución de sus actividades;

Que, con Opinión Legal N°197-2025-OGA-J-MPA de fecha 27 de marzo del 2026, el Director de la Oficina General de Asesoría Legal, de acuerdo al análisis realizado, Opina, Viable la Aprobación del Plan de Trabajo 2026, "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Abancay";

QUE, ESTANDO A LO ANTES EXPUESTO RESULTA PROCEDENTE DE ATENCIÓN LO SOLICITADO POR LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO Y SALUD DE ESTA ENTIDAD Y EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR, el Plan Anual de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Abancay, el mismo que forma parte integrante de presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO .- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental, Saneamiento y Salud, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas administrativas se dé cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO .- ENCARGAR, a la Oficina de Informática y estadística la publicación de la presente Resolución y del texto del Plan Anual de Trabajo 2025 en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

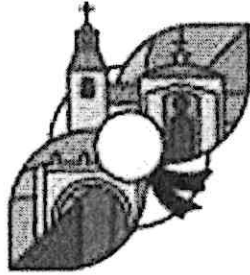
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Nestor Raúl Peña Sánchez
Nestor Raúl Peña Sánchez
ALCALDE





SUB-GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL SANEAMIENTO Y SALUD

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

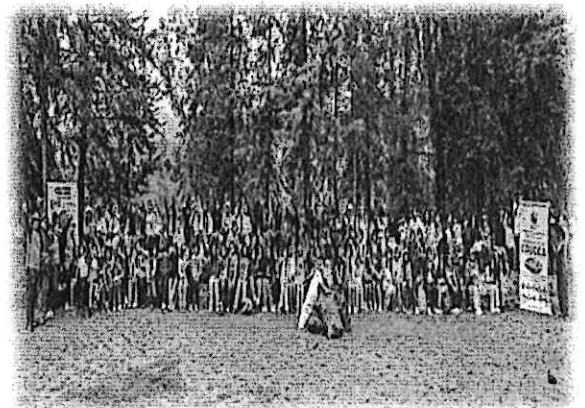


ABANCAY

Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de
la Municipalidad Provincial
de Abancay

PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



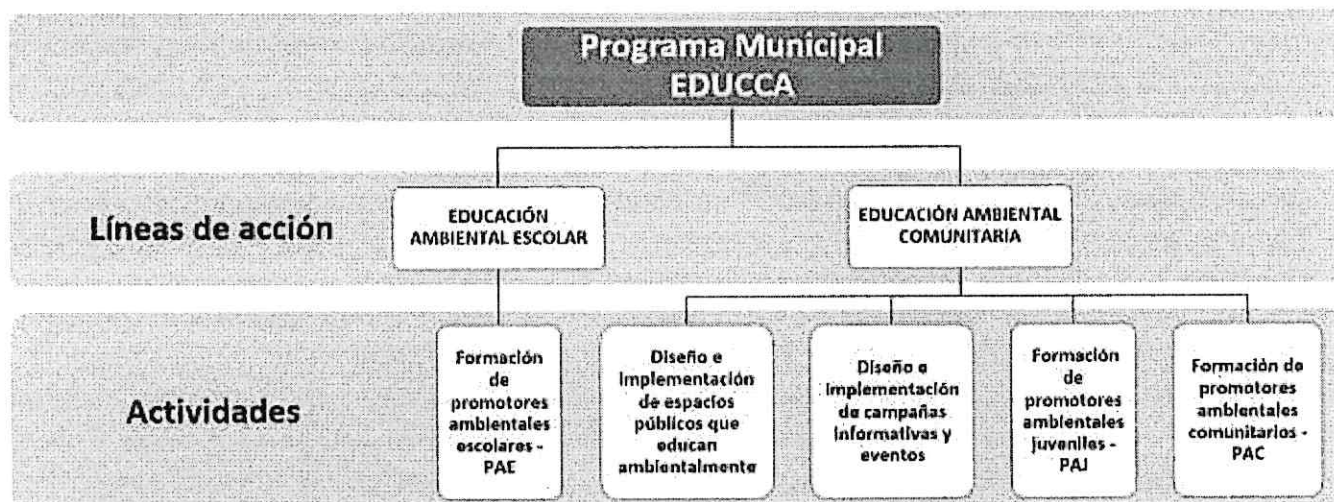


INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Abancay mediante Ordenanza Municipal N° 030-2023-CM/MPA de fecha, 19 de octubre del 2023 aprobó su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental. Dicho programa establece líneas de acción con cuya ejecución se busca contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, así como otros dispositivos legales nacionales que confieren competencias y funciones a las municipalidades en materia de educación ambiental.

En este marco, la Gerencia de Gestión Ambiental, Saneamiento y Salud de la Municipalidad Provincial de Abancay, responsable del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como una herramienta de gestión indispensable para orientar la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental necesarias en esta jurisdicción.

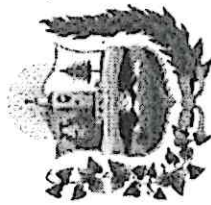
Durante el presente año, la Municipalidad Provincial de Abancay trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar** busca promover al interior de las instituciones educativas, el tratamiento y entendimiento de las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, así como la implementación de iniciativas informadas y responsables para el cuidado del ambiente, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria** busca acrecentar la conciencia y el conocimiento de la ciudadanía sobre las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, alentando su involucramiento en la resolución de los problemas y la adopción de medidas para mejorar el ambiente y la calidad de vida de las personas. Para ello, se promueven entornos de educación ambiental, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; se despliegan estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; y se estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía, a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO
Ing. María Julieta Arango Artanga
RESPONSABLE DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA



PROGRAMACIÓN ANUAL

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ABANCAY							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Reunión de coordinación con la UGEL	N° de I.E. que participa en el Programa Municipal EDUCCA	10		Marzo		
	Socialización del Plan de Trabajo 2025 a directores y docentes de las Instituciones Educativas priorizadas.	N° de docentes y/o directores socializados sobre el plan de trabajo del 2025.	10	<ul style="list-style-type: none"> Redes sociales Fotocheqs Chalecos Banner informativos Proyector multimedia Tripticos Refrigerios Lista de Participante Pines 	Abril	Responsable del Programa EDUCCA	S/ 3.000,00
	Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)	N° de PAE acreditados y/o juramentados	50		Abril		
	Ceremonia de juramentación de los PAE						



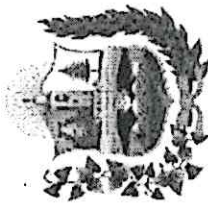
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO
Ing. Mario Julieta Aranda Arteaga
RESPONSABLE DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA



Talleres de capacitación dirigidos a estudiantes y/o docentes y directores: Taller 1: Funciones de las PAE Taller 2: Niños, Niñas y el cambio climático. Taller 3: Consumo responsable, reducción del uso de bolsas plásticas y envases descartables. Taller 4: Segregación de residuos sólidos. Taller 5: Mi ciudad verde, los árboles en mi ciudad Taller 6: Mi ciudad verde, huertos y jardines educativos. Taller práctico 1: Planta un árbol. Taller práctico 2: Creando un espacio verde en casa.	N° de talleres dirigidos a los PAE.	02	<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales • Fotocheques • Chalecos • Banner • Proyector • Multimedia • Trípticos • Refrigerios • Lista de participantes 	Abril a Julio	Responsable del programa EDDUCA
	N° de PAE capacitados	50			
	N° de docentes capacitados	10			
	N° de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	10			
Concurso de Proyectos ambientales basados en los temas desarrollados	N° de proyectos ambientales presentados por los PAE	05	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en redes sociales • Carpas • Mesas • Parlante • Micrófono • Refrigerios • Premios 	Julio a Noviembre	
Reconocimientos a los PAE	N° de PAE y/o docentes reconocidos	60	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados • Refrigerios 	Diciembre	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCIA
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO
[Firma]
Ing. María Julieta Aranda Artzaga
RESPONSABLE DEL PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA





**SUB-GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL SANEAMIENTO Y SALUD**

**PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA -
ABANCAY**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Identificación de espacios para su habilitación (Mercados, puntos críticos, parques, etc.).	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	04	Recurso humano • Afiches • Banner • Señaléticas • Hoja de registro de participantes	Marzo – Diciembre	• Responsable del Programa EDUCCA • Fiscalización Ambiental • Control de Canes, Área de Parques y Jardines	S/ 4,000,00
	Elaboración de materiales (señaléticas, maceteros, carteles informativos).	Nº de espacios que educan ambientalmente habilitados Número de personas que participan en las actividades Número de actividades de promoción cultural-ambiental.	100 01				
	Mantenimiento de los espacios implementados.						

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE SANEAMIENTO

[Firma]
Ing. Mónica Juliana Arango Arizaga
RESOLUCIÓN N° 000000



<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Diseñar campañas informativas y eventos ambientales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Consumo responsable Reducción del uso de bolsas plásticas y envases descartables, desde un enfoque preventivo. Gestión integral de residuos sólidos <p>- Segregación en la fuente de residuos orgánicos y aprovechables.</p> <p>- Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p> <p>3. Biodiversidad</p> <p>- Sensibilización frente a los incendios forestales</p> <p>- Campañas de reforestación</p> <p>Promoción del aprovechamiento de la diversidad biológica.</p>	<p>N° de campañas informativas realizadas</p> <p>N° de eventos ambientales realizados</p> <p>N° de personas que participan en las campañas.</p> <p>N° de personas alcanzadas con la publicación en redes sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> 04 04 50 100. 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano Afiches Banner Señaléticas Hoja de registro de participantes Refrigerios Redes sociales 	<p>Marzo – Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> Responsable del Programa EDUCCA UGRS, Fiscalización Ambiental Control canes Oficina de comunicación e imagen institucional. 	<p>S/ 4.000,00</p>
	<p>Eventos según el calendario ambiental 2025</p> <p>Día mundial del reciclaje</p> <p>Día mundial del Medio Ambiente</p> <p>Hora del planeta.</p> <p>Día mundial del agua</p> <p>Día de la tierra</p> <p>ECO-Trueque</p> <p>ECO-Cinema</p>	<p>N° de eventos realizados con temática ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> 04 				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO

Ing. María Inés Arango Arce
RESPONSABLE DEL PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA

**PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ABANCAY**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA								
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria de PAJ por las redes sociales y otros medios Elaboración de base de datos de los PAJ.	N° DE PAJ acreditados	20		Marzo		S/5.000,00	
	Acreditación de los PAJ				Marzo			
	Socialización del Plan de trabajo del Programa EDUCCA 2025							
	Talleres de capacitación: Taller 1: rol de los PAJ Taller 2: Gestión Ambiental Taller 3: Fiscalización Ambiental	N° de horas de capacitación que reciben los PAJ	03		<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales • Fotecheks • Chalecos • Banner informativos • Guantes • Mascarillas • Bolsas • Proyector multimedia • Trípticos • Refrigerios • Lista de registro de participantes 	Marzo-Diciembre		<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Programa Municipal EDUCCA • Responsable del Área de Fiscalización Ambiental • Oficina de comunicación e imagen institucional
	Taller 4: Gestión integral de residuos sólidos Taller 5: Diversidad biológica y conservación de áreas naturales	N° de PAJ capacitados	20					
Implementación de proyectos ambientales planteados por los PAJ: -Recuperación de áreas verdes -jornada de limpieza -Prevención de incendios forestales	N° de proyectos ambientales implementados por los PAJ	04						
Reconocimientos de los PAJ	N° de PAJ reconocidos	20		<ul style="list-style-type: none"> • Certificados • Refrigerios 	Diciembre			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO
Inga Mónica Aranda Artero
RESPONSABLE DEL PROGRAMA MUNICIPAL PAJ



**SUB-GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL SANEAMIENTO Y SALUD**

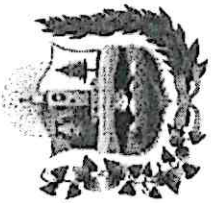
**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

**PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ABANCAY**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
ACTIVIDAD 2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	Definir localidades y/o viviendas a participantes Acreditación a los PAC	N° de PAC reconocidos y acreditados.	10				
	Coordinar capacitaciones u otros. Taller 1: Rol de los PAC Taller 2: Residuos sólidos (Segregación en la fuente) Taller 3: Mejoramiento de espacios públicos (parques áreas verdes, puntos críticos, etc.). Actividades: Jornadas de limpieza Recuperación de áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> • N° de PAC capacitados • N° de Horas de capacitación a los PAC 	10 02	<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales • Fotocheqs • Chalecos • Banner informativos • Guantes • Mascartillas • Bolsas • Tripticos • Refrigerios • Lista de registro de participantes 	Marzo – Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Programa EDUCCA • Fiscalización Ambiental • Control de Canes, Área de Parques y Jardines • Oficina de comunicación e imagen institucional. 	S/ 5,000.00
	Reconocimiento de los PAC	N° de PAC reconocidos	10				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO
Ing. María Jureta Araujo Arter...
RESPONSABLE DEL PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA



2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 3,000.00
SUB TOTAL	S/ 3,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 4,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 4,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 5,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 5,000.00
SUB TOTAL	S/ 18,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 3,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 18,000.00
TOTAL	S/ 21,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCA
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO

Ing. María Julieta Arañdo Artero
RESPONSABLE DEL PROGRAMA EDUCATIVO

